



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N° 175
LETRA: P.S.P.

USHUAIA, 18 de Septiembre de 2013

Señor
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

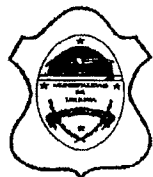
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar para su tratamiento sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, solicitando trabajos de mantenimiento en un Pasaje Peatonal del barrio Centenario de nuestra ciudad.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/09/13	Hs. 11:52
Numero: 1169	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Expedido:	

Lt. María BUTT
Sup. Area Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

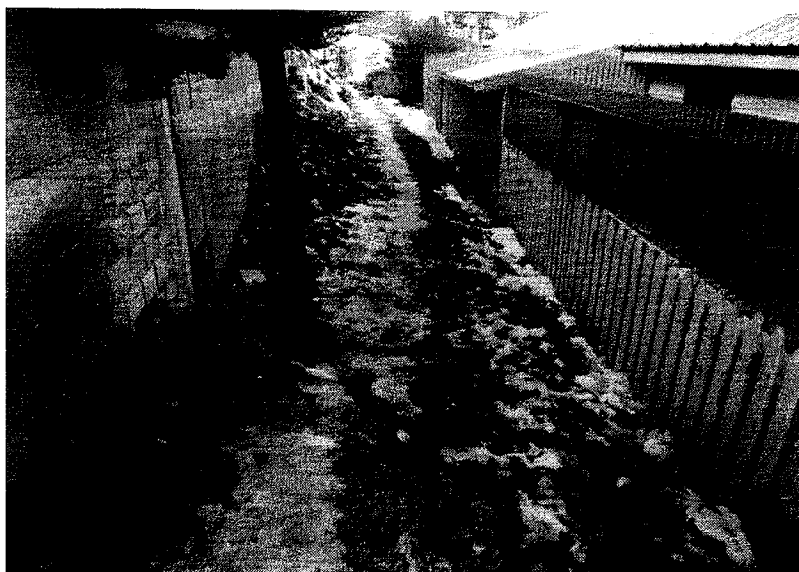

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En una reciente visita al barrio Centenario, los vecinos del pasaje Río Bermejo nos expresaron su preocupación por el escaso mantenimiento de la senda peatonal de tierra que utilizan para acceder a sus viviendas.



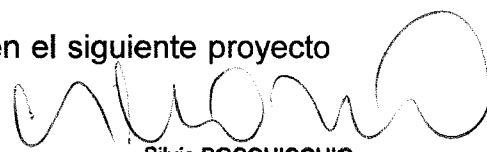
Esta vía sirve además de lugar de paso para aquellos peatones que acortan camino para trasladarse desde la calle Pontón Río Negro hasta Aldo Motter y viceversa, en una zona cercana a sitios de servicio de atención al público como el IPAUSS, la Fiscalía de Estado, Laboratorio de Análisis Clínicos, entre otros.

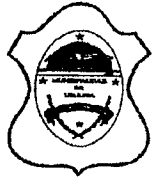
En el lugar observamos la presencia de residuos, maleza y según comentaron quienes viven allí algunas de las luminarias no funcionan.

Además, en una de las viviendas que está ubicada en la esquina del Pasaje en la intersección con Pontón Río Negro, es atravesada por una vertiente que luego corre por la vía peatonal y desagua en dicha arteria.



Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de Resolución:


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda a realizar las siguientes tareas en el Pasaje Peatonal Río Bermejo del barrio Centenario:

- a) Mantenimiento de la traza con nivelación y vereda.
- b) Gestione ante el ente correspondiente el cambio y/o refacción del alumbrado público.
- c) Entubamiento de la vertiente que fluye en el ingreso al Pasaje Bermejo por la calle Pontón Río Negro.

ARTÍCULO 2.- De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia